



## PREGUNTAS PLENO 25 DE MARZO DE 2015

Sra. Alcaldesa:

Rufino Selva Guerrero, en condición de Concejal y Portavoz del Grupo Municipal PSOE de este Ayuntamiento, a los efectos determinados por el art. 97.7 del vigente Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, formulo las siguientes preguntas escritas y presentadas con 24 horas de antelación, para que sean contestadas, por el responsable político que corresponda, en la sesión a celebrar por el Ayuntamiento Pleno el 25 de marzo de 2015.

### Pregunta:

1. El pasado 19.03.15, conocimos por los medios de comunicación, que **“El Ayuntamiento elimina el trazado de la Ronda Este que alarma a los vecinos”**. Una postura que contrasta con la defensa “técnica” del documento que el concejal de urbanismo nos expuso en la reunión celebrada entre los técnicos redactores y los grupos de la oposición. Considerando positiva la rectificación por la afección urbanística y vecinal que supone, entendemos que este cambio de criterio únicamente obedece al interés electoral del tiempo en el que nos encontramos y la presión vecinal realizada, pero que consideramos debe explicarse en todo caso:
  - a. ¿Qué ha motivado dicho cambio de criterio?
  - b. ¿Qué tipo de ordenamiento definitivo será el que se plantee?, ¿tienen otra propuesta alternativa para esta Ronda?, en caso afirmativo conocer el detalle del trazado previsto.
2. Tras múltiples requerimientos realizados por nuestro grupo para agilizar los trabajos de aprobación del nuevo PGOU, sobre el que ustedes han afirmado que será aprobado antes del final de la presente legislatura y debiéndose delimitar este trazado en el futuro planeamiento urbanístico futuro, ¿qué estudios de detalle o trazados se han realizado, en su caso?
3. ¿Siguen ustedes manteniendo que el nuevo PGOU será una realidad en la presente legislatura?, en caso afirmativo,
  - a. ¿Qué documento concreto será el que se presente?
  - b. En caso de presentación o exposición de algún tipo de documento, podrían justificar qué ha justificado que se descartara la fase informativa o de participación ciudadana, previa a la exposición pública para completar, recoger iniciativas y enriquecer desde las aportaciones ciudadanas este documento, que determinará el futuro planeamiento urbanístico en la localidad.
4. Evidenciada su capacidad para modificar o cambiar el criterio recogido en el PMUS, al respecto de la Ronda Este, ¿tienen previsto cambiar o modificar algún otro criterio expuesto en dicho documento?, en caso afirmativo, concrete su respuesta.
5. Respecto a la propuesta del PMUS de sugerir la implantación de la ORA en las siguientes ocho calles del municipio; Avda. Libertad, Ancha de Castelar, Primero de Mayo, Capitán Torregrosa, Dr. Fleming, La Huerta, Mayor y Avda. Vicente Savall, que desde el PSOE les hemos trasladado nuestro rechazo a su implantación,
  - a. ¿Prevén aplicar dicha sugerencia?, en caso negativo, ¿van a modificar el PMUS para eliminar esta propuesta?
  - b. En todo caso ¿cuál es su postura al respecto?